



eleve a escritura pública la minuta que me entregue

1 cuyo tenor literal y que transcribo es el si- -

2  
3 guiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En su regis

4 tro de escrituras públicas sírvase inscribir un-

5 amento de capital y reforma de estatutos de la-

6 compañía DENMAR S.A. , a tenor de las siguientes

7 cláusulas : - P R I M E R A . - C o m p a r e -

8 c i e n t e . - Comparece el señor Xavier Serrano

9 L. , ecuatoriano , casado , domiciliado en Quito ,

10 - a nombre y en representación de DENMAR S.A. en -

11 - su calidad de Gerente General , según nombra- -

12 miento adjunto y , declara su voluntad de , como

13 - en efecto lo hace , otorgar un aumento de capital

14 y reforma de estatutos de la mencionada Compañía

15 - y , concurré autorizado por la Junta General Or-

16 dinaria Universal de la Compañía cuya Acta de --

17 veintiseis de marzo de mil novecientos noventa-

18 y tres se acompaña . - S E G U N D A . - A n t e

19 - c e d e n t e s . - U N O . - DENMAR S.A. , es una

20 compañía anónima , con domicilio en Quito , cons

21 tituida mediante escritura pública ante el Nota-

22 rio Vigésimo Noveno de Quito , el dieciseis de -

23 julio de mil novecientos noventa , inscrita en -

24 el Registro Mercantil de Quito el treinta y uno-

25 de agosto de mil novecientos noventa . - D O S .

26 - Después de su constitución se llevó a cabo un su

27 mento de capital y reforma de estatutos , medien

28 te escritura pública ante el Notario veintinueve



1 de Quito , el treinta y uno de julio de mil no  
 2  
 3 vecientos noventa y dos , inscrita en el Re--  
 4 gistro Mercantil el veinticuatro de septiem--  
 5 bre de mil novecientos noventa y dos .- T r e s  
 6 La Junta General Ordinaria Universal de la --  
 7 Compañía de veintiseis de marzo de mil nove--  
 8 cientos noventa y tres , decidió aumentar el -  
 9 capital en la suma de un mil ochocientos sesen  
 10 ta millones de sucres ( \$ 1.860'000.000,00 ) y  
 11 reformar el artículo Quinto de los estatutos so  
 12 ciales. - C U A T R O .- El Ingeniero Salomón  
 13 Gutt B. de nacionalidad colombiana y suscrip-  
 14 tor del aumento de capital se encuentra auto-  
 15 rizado mediante Resolución Número ciento se--  
 16 tenta y cinco del MICIP de trece de marzo de  
 17 mil novecientos setenta y ocho , que en copia  
 18 protocolizada se acompaña como documento habi  
 19 litante ; y la OAK TRADING INC. , es domici--  
 20 liada en la Isla Tórtola , Islas Vírgenes Bri  
 21 tánicas ; de conformidad con el Acuerdo nove-  
 22 cientos treinta y uno de trece de mayo de mil  
 23 novecientos noventa y uno y el Decreto cuatro  
 24 cientos quince de trece de enero de mil nove-  
 25 cientos noventa y tres no requiere de autori-  
 26 zación especial. - T E R C E R A . - A u m e n -  
 27 t o D e C a p i t a l y R e f o r m a  
 28 D e E s t a t u t o s .- Con tales antece--



Quito, 13 de julio de 1992

Señor  
**XAVIER SERRANO LEON**  
Presente.-

De mis consideraciones:

La junta General Extraordinaria Universal de la Compañía DENMAR S.A., en su sesión de 13 de julio de 1992, decidió elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus facultades se encuentran enumeradas en la escritura pública otorgada ante el Notario 29 de Quito, el día 16 de julio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de agosto de 1990.

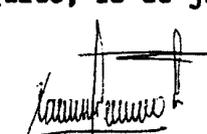
Usted se servirá aceptar este nombramiento al pie de la presente

Atentamente,

  
**Salomon Gutt**  
PRESIDENTE

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía.

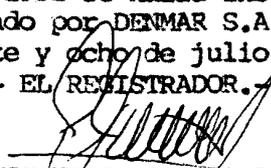
Quito, 13 de julio de 1992

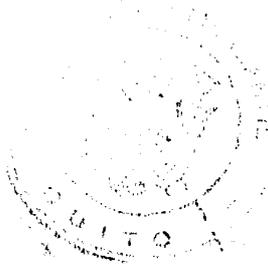
  
**XAVIER SERRANO LEON**



Este documento se inscribió el presente  
documento bajo el No. 10083 del Re-  
gistro de Nombramientos T. 1992  
- JUL. 1992  
Quito, a \_\_\_\_\_  
REGISTRO MERCANTIL  
E. SERRANO LEON  
DEL GUAYASO Y LA BANDERAS

Con fecha 20 de julio de 1992 se halla inscrito el nombramiento de GERNETE GENERAL otorgado por DENMAR S.A. a favor de XAVIER SE RRANO L..- Quito, a veinte y ocho de julio de mil novecientos novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.

  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



*Primer mil novecientos veinte y seis* — 111

0000006  
05426

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

175

RESOLUCION No.

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO, DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le conceden los Decretos Supremos Nos. 789, de 11 de septiembre de 1975 y 1875, de 27 de septiembre de 1977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la Declaración No. 164, de 7 de marzo del presente año, efectuado por el señor SALOMON GUTT BRANDRAWA, ciudadano de nacionalidad colombiana, la solicitud y la documentación correspondiente que reposa en los Archivos de este Ministerio.

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor SALOMON GUTT BRANDRAWA, de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, Categoría 10-IV, válida por tiempo indefinido, otorgada el 12 de febrero de 1974; Registro No. 2-1567-2207, para que invierta con el carácter de inversión nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor SALOMON GUTT BRANDRAWA, que tendrá la calidad de inversionista nacional según el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.— Dado en Quito, a 3 MAR. 1978

CERTIFICA:

  
Subsecretario de Comercio e Integración

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy en la Notaría Décimo  
Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo la Resolu-  
ción que antecede. Quito, a dieciseis de Marzo de mil nove-  
cientos setenta y ocho. -



*Rodrigo Salgado Valdez*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO DECIMO PRIMERO

Se protocolizó ante el Notario  
Doctor Rodrigo Salgado Valdez , cuyo archivo se encuentra actualmen-  
te a mi cargo , en fe de ello confiero esta 32ª COPIA CERTIFICA-  
DA , firmada y sellada en Quito , a once de Agosto de mil novecien-  
tos noventa y tres . -

*Rubén Darío Espinosa Idrobo*  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE DENMAR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de marzo de 1993 a las 17h:00 se reúnen en la calle Teresa de Cepeda 357 y Ave. República, los señores accionistas de la Compañía, Señor Ingeniero Salomón Gutt, por sus propios derechos propietario de 195.900 acciones; el Dr. Fabián Corral B. a nombre y en representación de OAK TRADING, INC., según carta poder, propietaria de 784.000, y por sus propios derechos junto con los señores Ing. Diego Gándara P., Dr. Fabián Miño V. y señorita Margarita Egas V., cada uno igualmente por sus propios derechos y cada uno propietario de 25 acciones. Las acciones son de un mil sucres cada una y cada acción da derecho a un voto. Se encuentra también presente el Sr. Xavier Serrano L., Gerente General.

Los señores accionistas que representan el 100 % del capital suscrito, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal y, así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General.
- Conocimiento del informe del Comisario y de los Auditores Externos.
- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31-12-92.
- Aumento de capital y reforma de estatutos.

El Ing. Salomon Gutt B., Presidente de la Compañía declara instalada la sesión, y actúa como Secretario el señor Xavier Serrano L., Gerente General.

**PRIMERO:**

El señor Xavier Serrano L. procede a la lectura de su informe como Gerente General. La Junta General por unanimidad lo aprueba.

**SEGUNDO:**

Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario y por unanimidad la Junta General lo declara conocido; igualmente por unanimidad, la Junta General aprueba el informe de los Auditores Externos.

En consideración al tercer punto del orden del día se procede a la lectura del Balance General del Estado de Perdidas y Ganancias al 31-12-92, la Junta general por unanimidad los aprueba. Los señores Administradores de conformidad con la Ley de Compañías no votan.

**CUARTO:**

En consideración al último punto del orden del día y luego de la explicación dada por el señor Gerente General la Junta General por unanimidad aprueba un aumento de capital por valor de S/1.860'000.000, que se pagará de la siguiente manera: a) en numerario S/880'000.000, de cuyo monto la cantidad de S/176'000.000, se encuentra ya ingresada en caja y el saldo se pagara hasta el 31 de diciembre de 1993; b) con cargo a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, por valor de S/980'000.000. El aumento de capital resuelto será suscrito y pagado en la parte en numerario, por los accionistas Ing. Salomón Gutt y OAK TRADING INC., y en lo que corresponde a la cuenta Revalorización del Patrimonio por los actuales accionistas a estricta prorrata de sus actuales acciones. Todos los accionistas recibirán a cambio de sus aportes, acciones por valor unitario y nominal de mil sucres, todo de conformidad con el anexo de esta Acta. Los accionistas de la Compañía renuncian a su derecho preferencial de suscripción de este aumento de capital.

Así mismo por unanimidad, deciden reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales en la siguiente forma:

~~"ARTICULO QUINTO - El capital de la Compañía es de dos mil ochocientos cuarenta millones de sucres (S/2.840'000.000), dividido en 2'840'000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de cero cero uno al dos millones ochocientos cuarenta mil. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General y los accionistas gozaran del derecho preferente señalado en la Ley."~~

La Junta General faculta al señor Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Terminado así el Orden del Día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha ésta se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. Con lo cual se levanta la sesión a las 20h:30. Firman en señal de conformidad con la misma los señores accionistas junto con el Secretario que certifica.



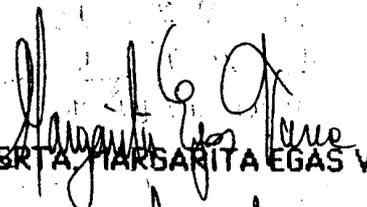
ING. SALOMON GUTT B.  
PRESIDENTE



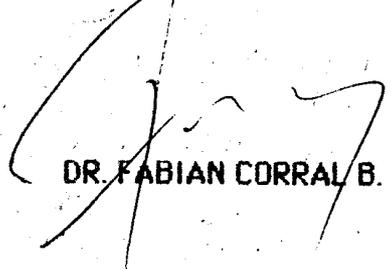
DR. FABIAN MIÑO V.



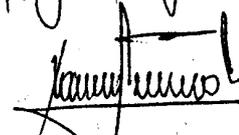
ING. DIEGO GANDARA P.



SRTA. MARGARITA EGAS V.



DR. FABIAN CORRAL B.



Sr. XAVIER SERRANO L.  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

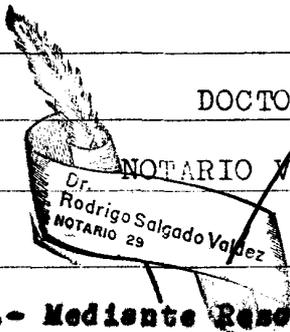
AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO		PROPUESTO	TOTAL CAPITAL
		EN PAGADO	NUMERARIO FOR PAGAR	RESERVA REVALZ. PAGAMENTO	
✓ OAK TRADING INC. ✓	S/ 784'000.000 ✓		704'000.000 ✓	784'000.000 ✓	S/ 2.272'000.000 ✓
✓ ING. SALOMON GUTT ✓	195'000.000 ✓	176'000.000 ✓		195'900.000 ✓	567'800.000 ✓
✓ ING. DIEGO GANDARA ✓	25.000 ✓			25.000 ✓	50.000 ✓
✓ DR. FABIAN MIÑO ✓	25.000 ✓			25.000 ✓	50.000 ✓
✓ DR. FABIAN CORRAL ✓	25.000 ✓			25.000 ✓	50.000 ✓
✓ SRITA. MARGARITA EGAS ✓	25.000 ✓			25.000 ✓	50.000 ✓
	980'000.000	176'000.000	704'000.000	980'000.000	2.840'000.000

QUITO, MARZO 26 DE 1993



1  
2  
3  
4 Se otorgó  
5 ante mí , en fe de ello confiero esta **TERCERA**  
6 COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
7 DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA CIA. DENOMINADA " DEN  
8 MAR S.A. " ; firmada y sellada en Quito , a nue-  
9 ve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.  
10  
11  
12  
13 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
14 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.  
15  
16 **RAZON .-** Mediante Resolución Nº 93(1.1.1.1822 , -  
17 Dictada por la Superintendencia de Compañías , el  
18 16 de septiembre del presente año , fue aprobada-  
19 la escritura pública de Aumento de Capital y Re-  
20 forma de Estatutos Sociales de la Compañía denomi-  
21 nada " DENMAR S.A. " , otorgada ante mí el siete-  
22 de septiembre de mil novecientos noventa y tres .  
23 Tomé nota de este particular al margen de las res-  
24 pectivas matrices de Constitución y Aumento de Ca-  
25 pital de fechas dieciséis de julio de mil novecien-  
26 tos noventa y siete de septiembre de mil novecien-  
27 tos noventa y tres , respectivamente .- Quito , a  
28 veinte de septiembre de mil novecientos **n o v e n**



ta y tres .-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil ochocientos veinte y dos del señor Intendente de compañías de Quito, de 16 de septiembre de 1993, bajo el número 2322 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1428 del Registro Mercantil, de treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa, a fs. 2376vta., tomo 121.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DENMAR S.A.", otorgada el 7 de septiembre de 1993, ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 23709.- Quito, a trece de octubre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten Signature]*  
Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR DEL CANTÓN QUITO